

Anuncios en cuar- ta plana, 5 céntimos de peseta la línea. Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, a precios convencionales. Los originales no se devuelven.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA,"

En Badajoz, un mes 1'25 pesetas.—En provincias, trimestre 5 idem.—Extranjero, trimestre, 6 idem.

La correspondencia se dirigirá al administrador.

No se publican los domingos.

Badajoz.—Año LVIII.—Núm. 11.323

Redacción y Administración: Arco-Agüero, 18

Viernes 24 de Mayo de 1912

MADRID AL DIA

(IMPRESIONES)

22 de Mayo.

—Ya hay gobierno para rato. Esto ha dicho D. José Canalejas, y ninguno mejor que el interesado para saber la verdad. Nosotros, pobres chicos inocentes, no iniciados todavía en los misterios de la gobernación española; debemos reconocer en aquellas palabras un enorme caudal de sabiduría oriental, que es la que debe presidir en las crisis gubernamentales.

Además está bien probada la solidez de los ministerios canalejista, pues aún habiendo sufrido varias alteraciones parciales en el transcurso de cerca de tres años, ninguno ha modificado esencialmente la naturaleza de la política democrática ni dado al traste con su insuperable jefe. Ahí le tenéis impávido, después de tantas borrascas como se han desatado en contra suya dentro del Parlamento y fuera del Parlamento, siendo la más procelosa esta del «Batón Palao», ya conjurada, disuelta y casi dada al olvido.

Camina D. José de triunfo en triunfo, seña los vientos favorables ó no. Y con mucha más modestia que D. Antonio Maura, si la cosa no se tuercé, posible es que llegue al quinquenio ideal, tan perseguido y tan cacareado por el jefe de los mallorquines, y hasta que lo sobrepase.

Un nuevo escollo se le había presentado con el suplicatorio de Azzati, cuya concesión le hubiera conitado las iras de Lerroux y del partido radical; mas he ahí á D. Melquiades Alvarez interviniendo, como buen republicano, en el asunto y facilitando la armonía entre sus correligionarios de opuestos matices, con lo cual podrá el Sr. Canalejas seguir su rumbo en la mar tan lucidamente despejada.

¿Y qué podríamos hacer troyanos y tiros contra un gobernante á la inglesa como lo es D. José, que está para conceder la mancomunidad á Cataluña—jojo, restantes regiones españolas!—que nos reforma los Códigos civil y militar, que derogará la ley de Jurisdicciones y acometerá en plena primavera el arduo negocio de las Comunidades religiosas, punto este donde yo creí que se estreliaría, y así lo consigné *in principio*, mas ahora opino todo lo contrario?

Nada. No es justo ni discreto oponerse á tanta felicidad como se nos entra por la puerta de nuestra casa. Sobre que á lo mejor, y si se descuida el Sr. Canalejas, nos va á traer la República el día menos pensado.

Ya no tienen pretexto las oposiciones para hacer cruda guerra al gabinete. Marcha mejor que la indicada por él no hay ninguna, ni siquiera «La marcha de Cádiz.» Aprobación de los presupuestos, idem de las mancomunidades, de las comunidades—con el concurso evangelista—y lo demás anteriormente enunciado y anunciado, veranear, volver por Octubre á la palestra para no darse punto de reposo en el trabajo reformador, regenerador, libertador y superior; todo sin colisiones ni revoluciones... ¿Qué hombre, qué caudillo de la extrema izquierda nos procuraría mas y de mejor modo? ¡Imposible!

Y eso no quita para que en el entretanto se deslinden las oposiciones, se reconstituyan, unifiquen y ordenen sus huestes, sus legiones, y formen vastos planes de gobierno por si de ellos hubiéramos en cualquier contingencia imprescindible y urgentísima necesidad; pues lo imprevisible salta en España desbaratando los proyectos más fundamentales, y hay que estar á lo que salta ó á la que salta, so pena de saltar con los acontecimientos é irnos á parte de donde no podamos volver sin un milagro de la divina Providencia.

RABAT

El proyectado viaje de Muley Hafid á Rabat, trae á la mente recuerdos é impresiones de esos que ni el transcurrir del tiempo, ni el desfilar de meses y doradas visiones hacen huir de nosotros.

Rabat es una de las ciudades sagradas de Marruecos, tanto por esta razón como por haber sido frecuentemente residencia predilecta de los sultanes, posee no pocos encantos para los amantes de lo bello. Es una ciudad histórica que ya en lejanos tiempos gozó de grandes esplendores, de los cuales son eloquentes testimonios de derruidas construcciones que dentro de su amurallado recinto y en sus alrededores hablan al viajero, con el lenguaje noble y severo de las ruinas, de un pasado glorioso, todo riqueza y arte.

Los restos de la mezquita de Shellah, cuyos torreones y hermoso minarete dan el aspecto de robusta fortaleza; los de la famosa Universidad, de la que aún se conservan arcadas del más puro gusto árabe, y la torre de Hassan, en tiempos de esplendor, arete de la famosa mezquita del mismo nombre, son las ruinas más notables entre las diversas que Rabat ofrece á la curiosidad del turista.

Rabat es una ciudad blanca que se mira en el mar y de la que parece alalaya aquella famosa torre, comenzada á construir, según la tradición, por el mismo arquitecto árabe que trazó la Girada de Sevilla, con la que compete en esbeltez y en bellos detalles.

A un kilómetro próximamente de la población, está el Mesnah, el palacio de los emperadores de Marruecos, célebre por sus jardines, galerías y patios. Una residencia de ensueños, creada para regalo del espíritu, y cuyas bellezas justifican la fantasía y la molición musulmanas.

Y pensar que todas esas bellezas que hacen de Rabat una ciudad admirable están condenadas á perecer en breve plazo! La civilización es enemiga de todo lo arcaico; su positivismo es brutal é irrespetuoso con todo lo que no es prácticamente útil al progreso de las sociedades.

La ley de la silla

Hace algunos días publicó la *Gaceta* la llamada ley de la silla, protectora de las mujeres que se dedican á trabajos de escritorio y mostrador.

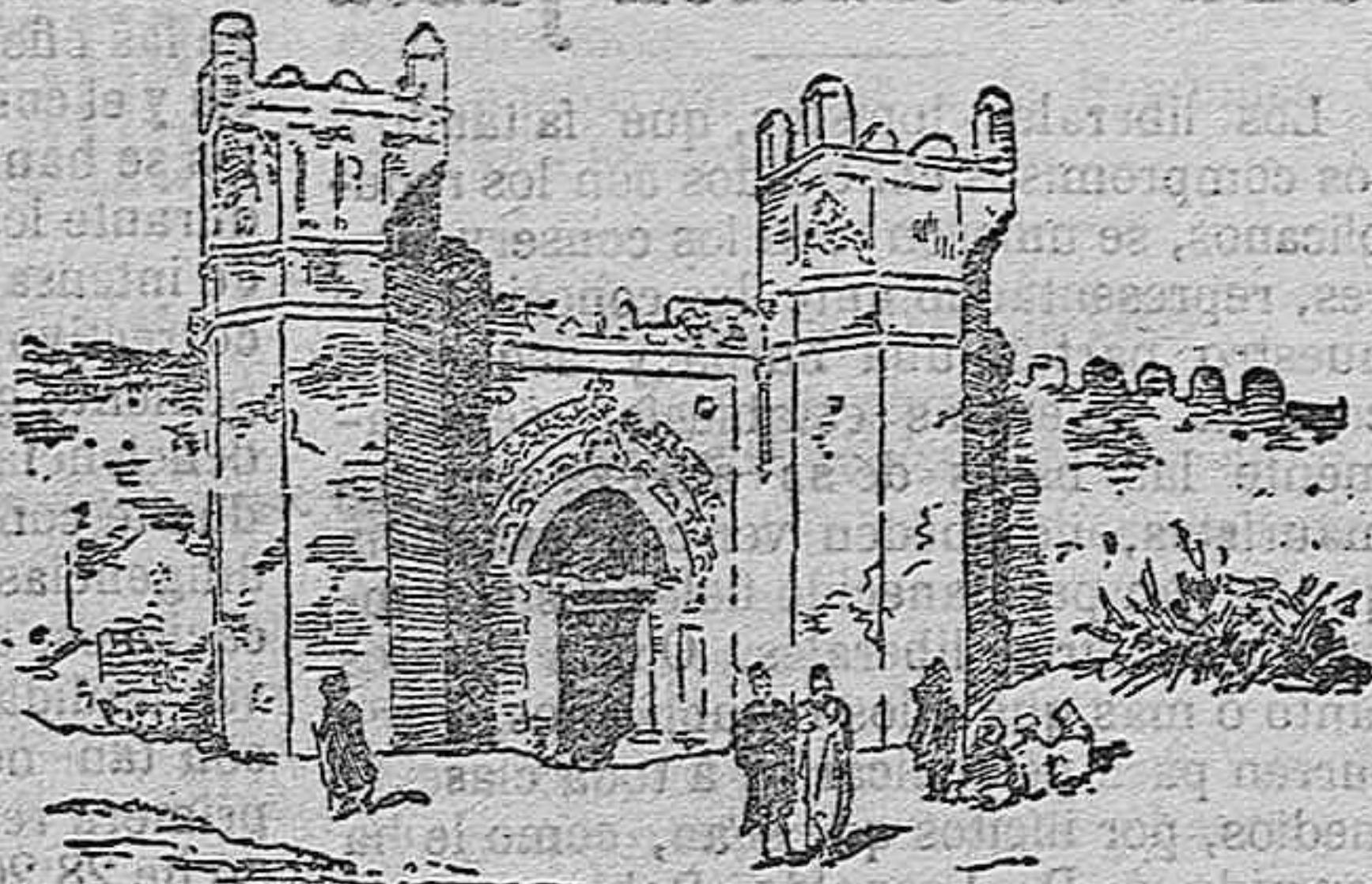
El artículo 1.º dice así:

«En los almacenes, tiendas, oficinas, escritorios, y en general en todo establecimiento no fabril, de cualquiera clase que sea, donde se vendan ó expendan artículos ú objetos al público ó se preste algún servicio relacionado con él por mujeres empleadas, y en los locales anejos, «será obligatorio para el dueño ó su representante particular, ó Compañía, tener dispuesto un asiento para cada una de aquellas.» Cada asiento, destinado exclusivamente á una empleada, estará en el local donde desempeñe su ocupación, en forma que pueda servirse de él, y con exclusión de los que pueda hacer á disposición del público.

Como locales anejos, sujetos por lo tanto á la obligación de la ley, se consideran todos los que, aunque separados del lugar donde se realice la venta ó el servicio, se comunican con él, sean en el mismo ó en distinto piso.

La obligación se extiende también á las ferias, mercados, pasajes. Exposiciones permanente al aire libre ó industrias abundantes, sean ó no anejos de otro establecimiento.

Toda empleada podrá utilizar su asiento mientras no lo impida su ocupación, y aun durante ésta cuando su naturaleza lo permita.



Puerta de la mezquita de Shellah.

El cumplimiento de esta ley será objeto de la Inspección del trabajo del Instituto de Reformas Sociales, y con arreglo á las disposiciones que regulan el funcionamiento de la misma, y dicho Instituto dictará las instrucciones oportunas para dar cumplido efecto á la ley, que entrará en vigor á los tres meses de su publicación.

Las infracciones de la citada ley se castigarán con la multa de 25 á 250 pesetas, aplicable esta última cantidad en caso de reincidencia.

Habrá reincidencia siempre que el penado por una infracción incurra en otra igual dentro del daño en que cometió la anterior.

PACOTILLAS

Echan á burla los conservadores que los conjuncionistas y el lerrouxismo opongan su veto para volver á gobernar. ¡Qué risa! Supongo yo que aquellos moderados, cuyos ministros en tremendo día tuvieron que fugarse en calzoncillos de bohardilla en bohardilla, allá á mediados del cincuenta y cuatro, rugir oyendo á la tremenda hidra, de aquellas amenazas de la plebe cómicas, entonces, parecían y en trágicas después se convirtieron, ¡también se reirían!

¡Quien se ríe *á priori* y después llora, es el que queda en situación ridícula!

Hasta Mariano de Cavia, el ilustre escritor, el gran maestro, á quien un diario conservador no le concede más adjetivo que el de «conocido», porque escribe en un periódico del *trust*, tan odioso para los conservadores, lanza su justo, pero suave anatema, contra el estado de chifladura á que ha llegado, no sólo en Madrid, sino en toda España, la afición á los toros.

Verdaderamente que nunca se ha visto tan estupenda locura nacional, como ahora.

Ni los más graves sucesos políticos, ni los triunfos más gloriosos del Ejército español en Melilla, ni los descabros, cuando los hay, ni las negociaciones diplomáticas sobre el tratado entre Inglaterra y España, con intervención de Inglaterra, ni los problemas más importantes en nuestra vida interior, ni nada, en fin, interesa tanto á la mayor parte de los españoles como las vivas discusiones acerca de las *espantaas*, ó de los grandiosos triunfos *á Gallo*, ó si éste es mejor torero que el *Bombita*, ó si Pastor mata más que *Machaquito* ú *viciversa*.

Los periódicos más leídos en España son los taurinos; y los de más circulación, á veces, tienen que llenar dos planas con revistas, noticias, datos biográficos, correspondencia pública con los aficionados para resolver sus dudas acerca de toros y de toreros; y hasta hay periódicos que además de todo eso abren concursos de colmos taurinos!

¡Esto sí que es el colmo! *Marianico* excita al Instituto de Reformas Sociales á que estudie algo que evite ese desbordamiento de la afición, algo que, por lo menos, le encauce, que

aminore la fiebre que se ha apoderado del cuerpo social español, para que recupere la salud y se cure de la chifladura taurófila.

Yo me adhiero á la *ideica* de mi amigo Cavia, que tiene más razón que un santo.

Pero todo será en balde para evitar lo que pasa.

Ricardo Vega lo dijo: «¡Lo tenemos en la masa!»

A la Comisión mixta cornuflusa para el reclutamiento, se presentó un buen mozo el otro día con sordera y mudez de fingimiento. Los médicos, durante largo rato y, al fin, certificado que era inútil, renunciando al empleo de otras nuevas. Ya el mozo se marchaba muy contento de haber salido victoriosamente, cuando oyó que caía al suelo un duro y la cara volvió instintivamente. —¿Es tuyo?—al mozo preguntó un doctor y el pobre mozo dijo:—¡Sí, señor! ¡Al caer el duro de su faltriguera le curó la mudez y la sordera! ¡Bien dicen que el dinero, gran guason, de muchas gentes es la perdición!

ESTRARI.

DE LLERENA

No hablemos por ahora de política: ya habrá lugar para ello, cuando las cosas que se están sucediendo pasen del estado de *probabilidad* á la realidad de hechos consumados. Por otra parte, retirados de la política en esta localidad los verdaderos conservadores é imposibilitados para la lucha por falta de medios, los republicanos, acaudillados por el valiente Rubio y Báez, todo el interés político está absorbido por una sola personalidad, que ya en su libro Mayor tiene Haber y Debe. Esperemos la liquidación, y de desear fuera que no saldara sus compromisos políticos, como el cronista salda sus cuentas mensuales: ¡con déficit!

De desear fuera también que el pueblo de Llerena, sacudiendo su apatía suicida, interviniere de una manera más directa en los actos públicos de sus representantes, librándose de la ignominia á que lo empujan, y haciéndoles ver que las cosas han de ser como *deben ser* y no como son.

Ya sabemos todos que la administración municipal en España es deficientísima: de todas partes trae la prensa diaria quejas á millares; pero creo que á todos ganamos en originalidad, haciendo honor á esta especie de sentencia popular: «Lo que pase en otra parte, puede pasar en Llerena; lo que pasa en Llerena no puede pasar en parte alguna.»

Y si alguien lo dudara, reflexione sobre este ejemplo, entre los muchos que pudiera citar. La Ley municipal tiene un artículo en que dice refiriéndose á los cargos de concejales: «Estos cargos serán absolutamente obligatorios y gratuitos.» Pues bien; un concejal de este Ayuntamiento es depositario de fondos municipales, cobrando, según dicen, el haber correspondiente. ¿Lo toleran? Pues adelante.

Burla burlando, hemos entrado en los recordatorios á que hacia referencia en mi crónica anterior, que, aunque prematuros, se imponen después de la información que sobre nuestra ciudad hacen en *Las Noticias* los Sres. Pérez Alvarez y F. Grandizo.

En dicha información, que hace de nuestra pobre ciudad nueva Jauja, no sabemos qué admirar más, si el agradecimiento y la ignorancia del cronista, ó la travesura y mala intención del informador. ¿A qué ha venido el Sr. Pérez Alvarez á Llerena: á hacer elogios y cantar un himno de alabanza en honor del clericalismo? No comprendemos ciertas democracias. Precisamente, si el director de *Las Noticias* hu-

biera vivido en otra atmósfera distinta del vaho de adulación e hipocresía en que estaba sumido, es seguro que su crónica la habría empezado así: «El atraso, la decadencia, el malestar y la ignorancia de esta ciudad, con apariencias de grande, se debe principalmente al fanatismo religioso de sus clases directoras».

Por otra parte; que el pueblo a las reformas que indica el Sr. Grandizo en sus famosas seis cuartillas, es un hecho cierto: Rubio y Baez, Domínguez, Ruf. Moreno, Cuvero, García Murga, otros más y el que esto escribe, las hemos pedido constantemente en la prensa local y regional. Que todos aspiramos para nuestros muertos una mansión siquiera decente, y para los vivos, buenos locales para escuelas, cárcel pública, Matadero, Hospital, Plaza de abastos, etc., no es siquiera discutible; pero ¿ha puesto este Ayuntamiento algo de su parte para realizar este programa? ¿Dónde están los estudios, proyectos, planos, presupuestos y demás? ¿Son solo aspiraciones? ¡Ah, Sr. Grandizo! yo he tenido aspiraciones de ser Gobernador para dejar cesantes a los secretarios de Ayuntamiento que emplean su tiempo en enviar a los periódicos informaciones anodinas; y si esto provoca su rebelde sonrisa, permítame decirle cuánto nos hemos reído al leer sus famosas seis cuartillas. Y debe saber el Sr. Grandizo, que si es muy censurable equivocar la opinión pública queriendo presentar como con vida real a lo que son simples muñecos; es completamente estúpido engañarse a sí mismo.

Ahora, para que el público sepa toda la verdad, y dando un soplo a ese castillo de naipes que el servilismo y la adulación han forjado, expondremos tal y como es la realidad de los hechos.

Cuando hace tres años se constituyó el Ayuntamiento, que adjetivamos de notables, llevaron como lema: economías, moralización, normalidad en los servicios y urbanización e higiene pública.

Para un tan gran Ayuntamiento y un tan gran programa se pensó que era muy poco un secretario práctico con el haber de 2.000 pesetas y este sueldo se elevó a 3.000, que con gastos de material y otras zarandajas puede calcularse en 5.000 que son las pesetas de que disfruta el gran técnico, obsequiado con la breva de la Secretaría.

Pronto pudo observarse que los títulos no garantizan aptitudes, y que no es lo mismo encabezar un documento con el pomposo «Yo el infrascrito» y terminarlo con el ridículo «ante mí doy fe», que hacer la refundición de unos presupuestos; pero no se podía dar el brazo a torcer: el orgullo ante todo y allá fué llevado como tabla salvadora con la denominación de oficial primero y el haber de 1750 pesetas, un práctico que hasta ahora está oficiando de Antonio de Padua, en ese desdichado lugar.

Y como dada la gran importancia de aquella corgoración, la personalidad de Elena ó de Chaves sería insuficiente en ciertos casos, en memorable sesión quedó acordado que los cuatro serenos pagados por el pueblo y los cuatro guindillas mal pagados por el Municipio, tuvieran un jefe y éste fuese nombrado con el haber de 743 pesetas anuales; bastante poco, pero lo suficiente para que mis lectores se den cuenta de cómo empezó su programa de economías el flamante Ayuntamiento de Llerena.

Confeccionados los presupuestos, fueron aprobados unos arbitrios extraordinarios é ilegales sobre carros, rejas salientes, etc., que con lo que había de recaudarse en tiempo oportuno de los círculos de recreo, estaba destinado a urbanización y aseo de la ciudad; y cumpliendo estos acuerdos y estos compromisos, el entonces Alcalde D. Fernando Zambrano urbanizó la avenida de la estación y mandó empedrar y acerar las calles de Aurora, Valderrazo, Plaza y León XIII. Pero hecha renuncia de la Alcaldía por el señor Zambrano, por su elevación a diputación provincial, todas las obras de mejoras de la ciudad quedaron en suspenso. ¿Por qué? Yo entiendo que los arbitrios se siguen cobrando y con apremios. ¿Dónde va ese dinero? ¿se que garantiza tal vez el cobro puntual de los altos empleados? ¿Es que las obras públicas son solo caprichos? ¿Es que los vecinos de las citadas calles tienen privilegios de que no podemos disfrutar los restantes? Pues miren, señores, que nos hace bastante falta, porque cuida lo con las calles de Santiago, Antonio Zambrano, Sagasta, Fuente, Mareria, San Antonio, Carcel, San Juan de Dios, San José y todas, en fin, dan asco ¡pero ver-

daderamente asco! V. S., Sr. Gobernador, no me dejará mentir, porque usía las ha paseado a pie y a caballo.

PEDRO FERNÁNDEZ SANTOS.

Llerena, Mayo 20 1912.

(Continuará.)

El FERINOL cura la TOS FERINA, bronquitis y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos.

Una resolución justa

Los liberales lopistas, que faltando a los compromisos contraídos con los republicanos, se unieron con los conservadores, representando ante los concejales de nuestro partido una burda y asquerosa comedia mientras establecían secretamente las bases de su alianza con los mauristas, no pueden ver con paciencia que hayan permanecido fieles a sus compromisos otros liberales. Odian a éstos tanto ó más que a los republicanos, y recurren para perjudicarlos a toda clase de medios, por ilícitos que sean, como le ha ocurrido a D. Leopoldo Robles en un asunto de que nos vamos a ocupar, porque de él se ha hablado mucho en diferentes círculos, donde los liberales *ful* se complacían en pintar con los colores más negros las consecuencias que iba a tener para el expresado Sr. Robles.

Desempeñó éste, años ha, el cargo de agente ejecutivo de la recaudación de contribuciones, presentando sus cuentas en las oficinas de Hacienda pública, con la oportunidad debida. Una visita de inspección que vino de Madrid, practicó el 9 de Octubre de 1901 una liquidación de las cuentas rendidas por el Sr. Robles hasta la citada fecha, y por lo tanto, era natural que cualquier otra liquidación que en lo sucesivo se efectuase, comprendiera el período que media desde dicho día 9 de Octubre de 1901, hasta el año de 1905, en que cesó en su cargo el D. Leopoldo.

Pues bien; en vez de hacerlo así, y después de practicarse, con motivo de haber pedido aquél la devolución de su fianza, cinco liquidaciones, en algunas de las cuales resultaban saldos en favor del señor Robles y en otras saldos en contra, se llevó a cabo la sexta, que abrazaba desde la toma de posesión hasta que cesó en su destino D. Leopoldo, y arrojaba contra éste un déficit nada menos que de 73.810 pesetas 67 céntimos.

Aun cuando á esa última liquidación—que según ha declarado la Superioridad, revela ineptitud y falta de celo en los empleados que la practicaron—le puso reparos la Intervención de Hacienda, no tuvo inconveniente en aprobarla, considerándola definitiva, el Delegado, sin oír al Sr. Robles, acordando, a la vez, que éste ingresara en las arcas del Tesoro, dentro del plazo de quinto día, las 73.000 y pico de pesetas; acuerdo que hizo bailar de gozo á algunos lopistas, los cuales venían empleando su influencia, según de público se afirma, para conseguir que el Sr. Robles apareciese como responsable de un crecido saldo, y hasta se permitían propalar la especie de que pronto se vendería en subasta la casa que posee.

El Sr. Robles se alzó de tan disparatado acuerdo para ante el Tribunal Gubernativo de Hacienda, quien, como era de esperar, ha declarado nula la liquidación, que el señor Delegado consideró definitiva, disponiendo también, entre otros extremos, que se practique una nueva, con asistencia del interesado, al cual se requerirá para que aporte los documentos que obren en su poder.

La resolución del citado Tribunal Gubernativo es muy extensa y por eso nos limitamos á transcribir algunos considerandos y su parte dispositiva.

Dicen así:

Considerando que de los hechos expuestos con motivo de este expediente se evidencia la tramitación viciosa que al mismo se ha dado por las oficinas de Hacienda de la provincia de Badajoz, sin respetarse para nada ni el reglamento de procedimientos ni la instrucción de 26 de Abril de 1900, toda vez que á la práctica de las diversas liquidaciones que en el mismo se han realizado, no ha comparecido el interesado, dictándose por tanto el acuerdo definitivo de la Delegación de Hacienda sin haber recibido, como debiera, las alegaciones de éste.

Considerando que la liquidación que el 9 de Octubre de 1901 practicó la visita de

Inspección, se llevó á cabo con todos los requisitos que previene la Instrucción de 26 de Abril de 1900 y surtió efecto en la Contabilidad de la Intervención de Hacienda de la provincia, por lo cual no han debido las oficinas provinciales volver sobre ella, sino tomarla como punto de partida para completar la de los años siguientes hasta 1905, á que se refiere la gestión posterior del recurrente.

Considerando que no es posible por otra parte dar como válida la liquidación que sirve de base al acuerdo recurrido, toda vez que en su práctica se ha evidenciado la desorganización de los servicios de las oficinas de Hacienda de la provincia y el completo abandono en que por éstas se han tenido los intereses del Tesoro durante los expresados años, cuyas faltas, de intensa gravedad, merecen un severo correctivo tan pronto se depuren en el expediente gubernativo los culpables de las deficiencias y anomalías que en el expediente constan, dando lugar á que en las diligencias aparezcan numerosas rectificaciones, que mejor pueden llamarse nuevas liquidaciones, hasta el número de seis, con tan notables diferencias, que en la primera resulta á favor del agente un saldo de 28'26 pesetas; en la segunda otro saldo, también á favor suyo, de 421'72 pesetas; en la tercera otro, también á su favor, 4.234'46 pesetas; en la cuarta otro saldo, pero ya en contra del agente, como en las sucesivas, de 7.505'39 pesetas; en la quinta, otro, también en contra, de 48.977'13 pesetas, y en la sexta y última, otro, que es el que se da como definitivo, sin tener más viso de verosimilitud que los anteriores, también en contra, de 73.810'67 pesetas, siendo más de extrañar que estas diferencias se hayan obtenido en el examen de unos mismos antecedentes.

Considerando que el error de estimar el presente recurso como acto administrativo, aparte de no tener en cuenta que se trata de un agente que cesó en su cargo hace siete años, después de haber rendido todas sus cuentas, sin que resultara en descubierto con el Tesoro, pues el que hoy le resulta lo es en una liquidación definitiva ordenada practicar para la devolución de su fianza, en la que después de siete años aparecen seis resultados distintos, con diferencias tan notabilísimas, que han dado lugar á un verdadero y lamentable pugilato acerca de la veracidad de misma, entre la Tesorería y la Intervención de la provincia.

Partes dispositivas

De conformidad con lo propuesto por la Dirección general y lo informado por la Intervención general de la Administración del Estado, se ha servido acordar:

- 1.º Declarar nula y sin ningún valor ni efecto, la liquidación aprobada por el Delegado de Hacienda en su citado acuerdo.
- 2.º Que se practique nueva liquidación definitiva, con la comparencia del interesado, requiriendo á éste para que aporte á la misma todos los documentos de cargo y data que obren en su poder.
- 3.º Que en la nueva liquidación se arranque desde la practicada en 9 de Octubre de 1901 por la Visita de inspección, entonces en comisión del servicio en Badajoz, considerando esta como definitiva para la gestión del recurrente, desde que tomó posesión de su cargo, hasta el primer trimestre de 1901 en ella comprendida, cuidando de comprobar los ingresos, incluso los figurados en la mencionada liquidación de 9 de Octubre de 1901, con los asientos del libro de entrada de caudales de la Intervención y documentación que aporte el interesado.
- 4.º Que con asistencia del interesado y los documentos que este aporte, comprobados con los que existan en Tesorería, se proceda á continuar la liquidación por el período de tiempo que media entre la expresada de 9 de Octubre de 1901, á 1905, en que D. Leopoldo Robles cesó en su cargo.
- 5.º Que hecho esto y pasada esta nueva liquidación á la Intervención de Hacienda de la provincia, para su examen y censura por el período que media entre la de 9 de Octubre de 1901 al 1905 en que cesó el Sr. Robles, dicte el Delegado de Hacienda nuevo acuerdo respecto de la validez de dicha operación, y de la procedencia é improcedencia de la devolución de la fianza solicitada por el recurrente.
- 6.º Que por la Delegación de Hacienda se instruya expediente gubernativo en forma reglamentaria, por el extravío de cuentas y libros de contabilidad, así como por las deficiencias que se notan en los encontrados, á fin de depurar las respon-

sabilidades de los funcionarios de Tesorería é Intervención, encargados de su custodia.

7.º Que en vista de las injustificadas duplicaciones de cargos que asegura la oficina interventora existir en la liquidación, de cuya nulidad se trata, se encomiende la práctica de la nueva á funcionarios más competentes, que la lleven á cabo con más celo y cuidado que el que hasta ahora se ha tenido, y

8.º Que se declare la improcedencia del acuerdo de la Delegación de Hacienda, exigiendo el ingreso de la responsabilidad que aparece en la liquidación recurrida, toda vez que mientras no exista en el presente asunto un acuerdo firme y definitivo de responsabilidad, contra el interesado, no es procedente exigir el ingreso del mismo en arcas del Tesoro.

Como han visto los lectores, el Tribunal Gubernativo de Hacienda, en su resolución, por la cual felicitamos al Sr. Robles, da un terrible varapalo á los empleados que practicaron la liquidación considerada como definitiva y aprobada por el señor Delegado de Hacienda, no obstante los justos reparos de la Intervención.

No hay para qué decir que dicha resolución ha causado un profundo disgusto á los lopistas, que antes bailaron de gozo, creyendo que iba á prosperar y surtir sus efectos, la absurda liquidación anulada por el Tribunal Gubernativo de Hacienda.

El empleado que practicó la liquidación definitiva lo es, según informes que consideramos fidedignos, el Sr. Cuesta, quien ha sido trasladado, por el ministro de Hacienda, á la provincia de Huesca.

Probablemente no hubiera sufrido ese contratiempo—que ha podido ser mayor—si no hubiese dado oídos á los cantos de sirena de ciertos liberales.

De suerte que debe culparse á sí mismo de lo que le pasa.

REPRESENTANTES

Importante casa española de maquinaria, necesita representante en esta plaza, serio, activo, conocedor, clientela y con relaciones en el ramo.

Dirigirse con referencias detalladas y garantías á «La Prensa», Carmen, 18, Madrid.

Local y Regional

Todas las misas que se celebren en el Sagrario Catedral el sábado 25 del corriente, de ocho á diez de su mañana, serán aplicadas por el alma de la señora doña Eugenia Lorente de Beaumont.

A la distinguida familia de la finada reiteramos el pésame por la desgracia que ha sufrido.

Hemos tenido el gusto de saludar al redactor de nuestro colega de Elvas A Fronteira, Sr. Sabral.

Agradecemos su visita y recibamos desde aquí nuestras expresivas gracias por su atención.

Según nos cuenta uno de los niños del Conclave, que no ha sido secuestrado, el asunto de la secuestradora resultó un completo infundio, que puso en movimiento al tercio de la Guardia civil.

La mujer sobre la que recaían sospechas de tan terribles crímenes, no ha hecho otra cosa que sacar unas cuantas pesetas con la rifa de una muñeca.

Total, nada. Mucho más ha sacado Pérez con la suya y nadie ha molestado su honradez inmaculada, ni la Guardia civil ha tomado, que sepamos, cartas en el asunto.

Cuestión de suerte.

En la Granja de Agricultura La conferencia que dió ayer tarde en la Granja el ingeniero de minas de la provincia de Cáceres, D. Luis Espina y Capo, estuvo bastante concurrida.

El conferenciante desarrolló bien el tema, revelando grandes conocimientos en el asunto sobre que versaba, y fué, con justicia, muy aplaudido.

En el escaparate de la reputada joyería de los Sres. Castellanos, hemos visto la artística plancha de plata que los empleados de la Sucursal del Banco de España

dedican al director de la misma, D. Tomás Marín, con motivo de habersele concedido la gran cruz del Mérito agrícola. En dicha plancha, que está circundada por una preciosa y delicada guirnalda, de plata y oro, está grabado el decreto concediendo al Sr. Marín dicha gran cruz, la cual está grabada también por bajo del decreto.

Es un trabajo artístico que honra a la joyería de los Sres. Castellanos, a quienes felicitamos por ello.

¿Ahora salimos con esas?

El camaleón dice que aún no ha recaudado todas las pesetas de la rifa. Y señala para el pago de los morosos el plazo que media hasta el 51 del corriente. ...

Las chinas todas han decidido, en imponente manifestación, no usar otro tocado para la cabeza que sombreros del «Salón Elegante», San Juan, 34. Lo mismo aquí que allá, el buen gusto se impone.

TEATRO

Más concurrido que anteaer estuvo anoche el coliseo de la plaza de Minayo.

Tuvo lugar el estreno de la comedia en tres actos *Los egoístas*, original de don Fernando García Jimeno, director del *Nuevo Diario*.

La obra está bien escrita y tiene diálogos que merecen encomio.

A nuestro juicio, el primer acto es superior a los demás.

La escena en que Ramón cuenta que ha perdido su fortuna, pero conservando la dignidad, dejó impresión grata en el público.

Los actores interpretaron la comedia con mucho carino.

La señorita Rodríguez supo dar relieve al simpático papel de Lucita, siendo llamada a escena en un mutis.

Las señoras Siria, Boisgontier y Calzadilla y la señorita Muñoz nada dejaron

que desear en los que les estaban encomendados.

El Sr. Porredón muy bien en el papel de Ramón, del que sacó todo el partido de que es susceptible.

Los Sres. Serrano, Victorero, Infesta y Alberá completaron el cuadro.

Todos fueron llamados, como de costumbre en la actual temporada, al palco escénico. También lo fué a la conclusión de los tres actos, el autor, quien al terminar el primero y el último salió a recibir los aplausos del público.

Servicio telegráfico

Madrid 24 (1'45)

Congreso

En la Cámara popular comienza la sesión a las tres.

El Sr. Sívola (D. Luis) explana su anunciada interpelación sobre las comunicaciones marítimas, censurando los privilegios de que gozan algunas compañías navieras.

Después comenzó la discusión sobre la totalidad de los presupuestos.

El Sr. Pedregal apoya un voto particular contra la totalidad del presupuesto.

Censura la labor realizada por el ministro de Hacienda, que, a pesar de sus promesas en contrario, ha creado los nuevos impuestos sobre la sal y la luz eléctrica.

En nombre de la Comisión contesta al diputado republicano el Sr. Pérez Oliva.

Se pone a votación el voto particular, siendo desechado en votación nominal por mayoría de votos.

El congreso pasa a reunirse en sesión secreta para continuar la discusión acerca de los suplicatorios.

Senado

En la Alta Cámara explanó ayer su anunciada interpelación acerca del famoso asunto conocido por todos por el del *Ratón Pelao*, el conde de Esteban Collantes.

Consejo en Palacio

Ayer se celebró en Palacio el acostumbrado consejo de Ministros, que presidió el Rey.

El jefe del Gobierno dió cuenta a don Alfonso de la marcha de los debates parlamentarios.

Al referirse a las negociaciones franco-españolas, manifestó el Sr. Canalejas que terminarán dentro de breve plazo.

Motín en Oporto

Según noticias recibidas de Lisboa, en Oporto se amotinó la multitud al creer que habían sido absueltos en juicio varios conspiradores.

El pueblo dió vivas a la República y mueras a los conspiradores.

Libros y Revistas

Cuentos de Pérez Capo

Se ha puesto a la venta el segundo millar de esta selecta colección, que ha sido muy favorablemente acogida por el público.

Los cuentos del popular autor de *El mozo cruo* son amenísimos y hacen pasar un rato delicioso.

El tomo está profusamente ilustrado con ingeniosas caricaturas y la impresión es esmeradísima.

Todo hace suponer que este segundo millar se agotará rápidamente y que el editor va a hacer su agosto con esta colección de cuentos, que tiene el sugestivo título de «Fruta prohibida».

Los cuentos de Felipe Pérez Capo, se hallan de venta en todas las librerías de España y América, al precio de dos pesetas ejemplar.

«Juanita, la divorciada»

Hemos recibido un ejemplar de la tercera edición de esta popularísima opereta en un acto, arreglada por D. Felipe Pérez Capo.

El mejor elogio que puede hacerse de esta encantadora obra, es decir que en menos de un año se han agotado dos ediciones.

Juanita, la divorciada figura en el repertorio de las mejores compañías zarzuela.

A TODOS los que padecen de acné, de forúnculos, de abcesos, de llagas supurantes; en una palabra, de enfermedades en que exista supuración, aconsejamos vivamente el uso de la **Levadura de Coirre** (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una curación radical.

Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las buenas farmacias del mundo entero.

Exijase la verdadera marca de fábrica de COIRRE (París).

LA PARISIEN

GRAN BAZAR DE CALZADO

Manuel Pizarro Terrón

Lo hay de todas clases y precios

San Juan, 8.-BADAJOZ

Enfermos del pecho

Tuberculosis, bronquitis, catarrós crónicos, infecciones gripales, raquitismo, inapetencia, enfermedades consuntivas, se curan con la **Solución Benedicto de glicero fosfato de cal con creosota**, la preparación más racional para combatir dichas dolencias, como lo testifican famosos médicos y su uso en los hospitales.

Frasco, 2'50 en farmacias, y en la del autor, Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

EMBUTIDOS

No hay ningunos que puedan competir con los que se fabrican y expenden en el establecimiento de Francisco Suarez.

Peñas, 49

Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña»



HERRERIA Y CERRAJERIA

ANTONIO GUTIERREZ

Felipe Checa (antes Largo), 55, Badajoz

(CASA FUNDADA EN 1854)

Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de herrería y cerrajería en grande y pequeña escala, balcones, pasamanos, cancelas, galerías y cierros de cristales.

Especialidad en colocación de norias sistema especial (á plazos y al contado), para toda profundidad con mucho rendimiento de agua y con poca fuerza motriz. Cocinas de varios sistemas y tamaños. Pararrayes de diferentes clases. Se remiten presupuestos á quien los solicita.

ACADEMIA POLITECNICA

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA CARRERAS DE INGENIEROS Y DE FACULTAD

MONTAÑA NÚM. 27 Y 29.—CASA PRINCIPAL

Edificio expreso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesorado competente. Interferido y mejorable. Honorarios módicos.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares Ingenieros y Arquitectos. Ayudantes de obras públicas, Sobrestantes, Censales, Carreos, Tabacalera, Rega de Irrigación.

Píase circular y reglamento al director D. L. G. BADAJOZ.

Clases expresas para repaso durante el verano.

OBRA NUEVA

TROZOS VENATORIOS Y PRACTICAS CINEGETICAS

COMPRENDE

Relatos de grandes monterías, caballos, perros y armas.—Prácticas de caza mayor y menor.—Sierra Morena: sus antiguos habitantes, ruinas de sus poblaciones primitivas, necrópolis, castillo las diferentes clases de caza que contiene.

POR

Don Antonio Covarsí

Esta obra consta de un excelente papel é impresión esmerada, con profusión de magníficos grabados de las firmas más reputadas, que aumentan mucho su valor, por lo abundante en costosísimas láminas con escenas de caza, en 372 páginas, tamaño cuarto inglés grande.

Su precio, encuadernado en rústica, 8 pesetas, con elegante cubierta de papel cartulina, con hermosos dibujos en la misma.

Narraciones de un montero y prácticas de caza mayor, segunda edición; cacerías de osos, jabalíes, ciervos, etc. Hermosos grabados.—6 pesetas.

Enviando su importe al autor, calle de Calatrava, 3, Badajoz, se recibe franco, certificado.

¿QUIERE USTED SER DICHOSO

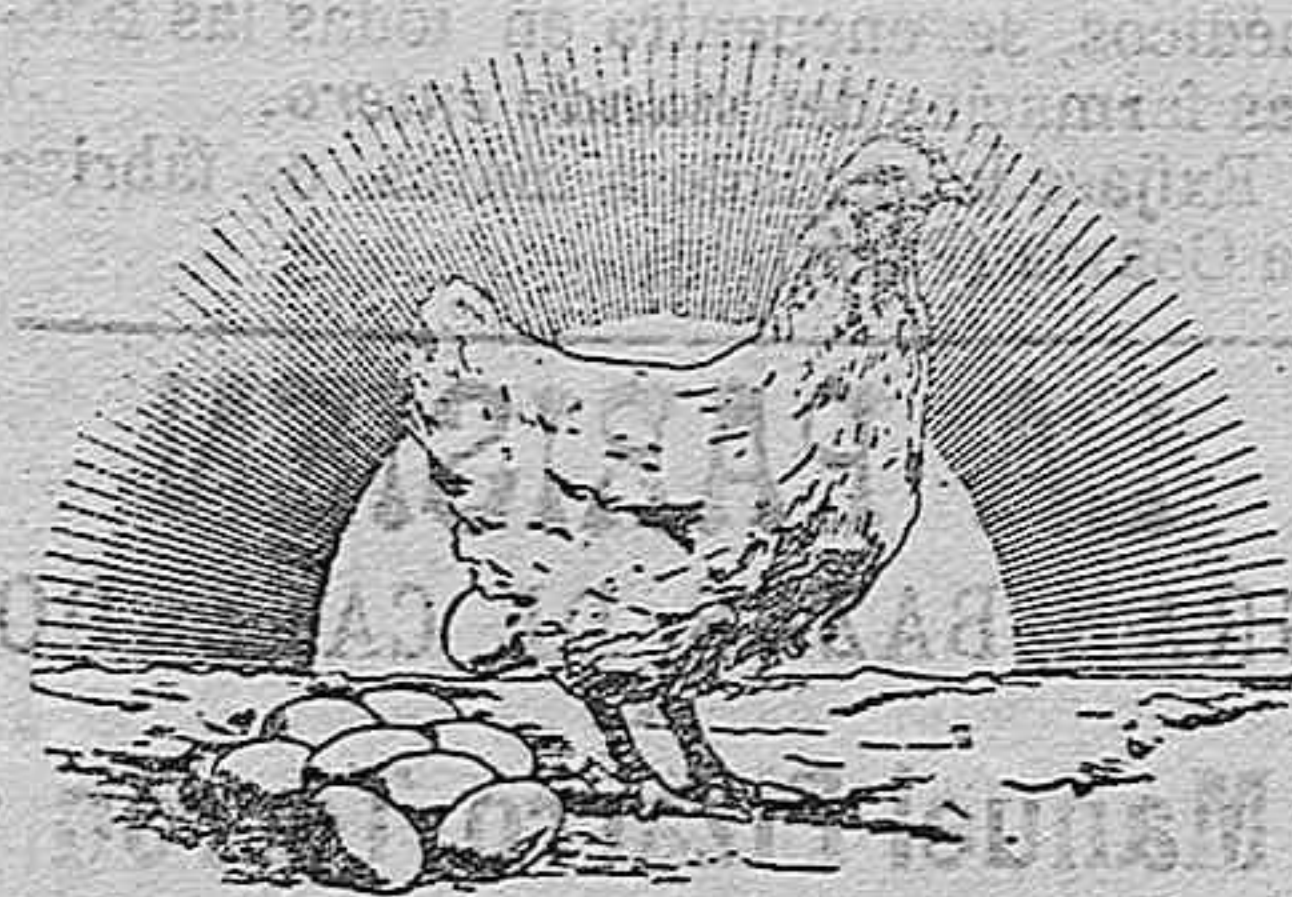
y no vivir con tristeza, miseria, preocupaciones tormentosas, sin amor, sin alegría y sin felicidad? Pida hoy mismo los medios positivos para lograr éxito en la vida y seguir cuanto se desee; libro que mando gratis de SECRETO PARA VILLOSOS. Escriba á J. CATALA.—Cañer, núm. 2, París (Francia).—Incluya sendo de 25 céntimos para la contestación.—(Franquese la carta con 25 céntimos.)

Variado surtido para felicitaciones. Caprichosas y elegantes colecciones de La Minerva Extremeña. Colecciones con vistas de Badajoz.

CAFES de la COMPAÑÍA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café Puerto-Rico: Cajita de 100 gramos precintada, á 0.60 pesetas.



Dokas Avicoles de France

En toda España es ya conocido el asombroso resultado del **ALIMENTO ACELERADOR** de la postura de las gallinas. Todos los que tienen aves y quieren cojer diariamente abundancia de huevos en sus gallineros, den á sus gallinas este admirable producto.

Y en el invierno, que generalmente no ponen las gallinas, es muy hermoso ver que mientras el vecino no

ecoge huevos, nosotros, con el maravilloso invento, llenamos la cesta y los vendemos á muy alto precio.

Esto es lo que se oye á los que emplean el **ALIMENTO ACELERADOR**.

¿Por qué no hacéis lo propio todos los que tenéis aves?

Pedid sin pérdida de momento y vereis pronto el éxito grandioso.

Cuesta: 3 kilos, 7.50; 5 kilos, 11.50; 10 kilos, 21 pesetas estación Valladolid.

El transporte á estaciones lejanas cuesta: 3 kilos, 1 peseta; 5 kilos, 1.65; 10 kilos, 3.30.

PEDIDOS, ACOMPAÑANDO IMPORTE, A

LA REVISTA MERCANTIL.-Valladolid

EL ODOL

Es el mejor dentrífico conocido

Resultados inmejorables

Aroma exquisito

De venta en las principales Droguerías y Farmacias

BALNEARIO DE ARCHENA

Reconocido sin competencia para las enfermedades artríticas y reumáticas, avariósicas, nerviosas y paralíticas, herpéticas y escrofulosas, y como auxiliar de las medicaciones mercurial, arsenical y yódica, y sobre todo es el medio más eficaz de los conocidos para la curación del reuma en todas sus formas.

TEMPORADA OFICIAL DE 1.º DE ABRIL Á 30 DE JUNIO

Este balneario, además de todas sus especiales indicaciones por sus sin similares aguas, está recomendado por su incomparable clima extraordinariamente seco, y agradable temperatura que goza durante los meses Abril, Mayo y Junio, para personas de avanzada edad, convalecientes y turistas.

No deja de desear ningún servicio: Instalación hidroterápica completa, Instituto de Mecanoterapia, Estufa de Desinfección, Telégrafos, Correos, Capilla, Gran Casino, Teatro-Cine (función todas las noches). Delicioso Parque y mesa de Régimen todo el año, Cuatro magníficos Hoteles que hoy se hallan completamente reformados y al alcance de todas las fortunas, cuyos precios son (comprendiendo habitación, desayuno, almuerzo y comida con todo el servicio correspondiente): Gran Hotel de LAS TERMAS, desde 12 á 20 pesetas por día; Hotel LEVANTE, desde 6.25 á 11 pesetas; Hotel MADRID, desde 5.50 á 11 pesetas; Hotel LEÓN, desde 4 á 7 pesetas. Todo bañista hospedado en alguno de estos cuatro Hoteles, tiene derecho á un descuento de 30 % en abono de 15 ó más baños, y 15 % sobre el precio de la habitación en 15 ó más días, y también hallarán grandes salones de recreo con entrada gratuita.

Los coches omnibus del Balneario se hallan en la estación á la llegada de todos los trenes.

AVISO MUY INTERESANTE.—Todo bañista, antes de darse en camino, debe solicitar noticias, prospectos, tarifas generales de el itinerario de viaje y cuantos datos le interesan, que recibirá dirigiéndose al dueño de los cuatro Hoteles.

Basilio Trujeta-Balneario de Archena (E. Ba)

Narciso Vázquez Torres

PROFESOR DENTISTA

Calle de Ramón Albarrán, núm. 22

BADAJOS

PASTILLAS

DEL

Dr. RICHARDS

Para el estómago

Dos después de cada comida,

Conservan la salud,

Prolongan la vida.

Pídase un frasco de muestra gratis á

Dr. Richards Dyspepsia Tablet Association

BOX 226 NEW YORK, U. S. A



Vino de ORTEGA peptona

Premiado con medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid el año de 1908

LABORATORIO: Farmacia de Ortega, León, núm. 13, Madrid.—Primera y única fabricación en grande escala de las peptonas y sus preparados, por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.

Da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo y facilita la digestión; es tan agradable como el mejor postre. Los convalecientes se reponen prontamente tomando el VINO DE PEPTONA, que alimenta, preparándoles para recibir la alimentación ordinaria. Las personas debilitadas por exceso de trabajo necesitan aumentar la nutrición con el VINO DE PEPTONA. Las embarazadas deben emplearlo todo el tiempo que dure el embarazo, para que su naturaleza no se destruya. Las señoras que dan de mamar á sus hijos deben usarlo constantemente, para que aumente la secreción de la leche y ésta sea más nutritiva, y los niños se crien más sanos y robustos. Los niños deben tomar el VINO DE PEPTONA. Los ANÉMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, más la reconstituyente del hierro.

CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIERE
Calle de Núñez de Balboa, núm. 21, y Plaza de Santa Ana, núm. 11.—MADRID
(Dirigir la correspondencia: Apartado 56)

ACABAN DE PUBLICARSE

La Cuestión Sexual Todo el Mundo Electricista

Por el Prof. A. FOREL

Por HENRY DE GRAFFIGNY

Esta obra trata los más arduos y difíciles problemas del sexualismo con una gran habilidad y corrección, y sin el falso empleo de palabras veladas ni locuciones indirectas se tratan y analizan hondos, trascendentales y peligrosísimos problemas sexuales.

Todo el Mundo Electricista no es uno de tantos libros de electricidad que se publican en gran número, sino que se diferencia de ellos por su fin práctico y su método en la explicación y vulgarización de fenómenos eléctricos de los que en la práctica tienen importante aplicación.

PRECIO . . . { En rústica 10 ptas.
Encuadernado 12 »

PRECIO . . . { En rústica 3,00 ptas.
Encuadernado 3,50 »

En Provincias, 0,50 más para gastos de Correo.

En Provincias, 0,50 más para gastos de Correo.

TRAZADO DE CURVAS

Por D. TOMAS DE ALBERTI

Este libro es indispensable á Ingenieros, Arquitectos y Maestros de obras, por el mucho tiempo que con él se ahorran. Forma un tomito elegante, que puede llevarse como si fuese un libro de apuntes.

Precio de la obra: 10 pesetas.

En Provincias, 0,50 más para gastos de Correo.

NUEVA BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES

Acaba de ponerse á la venta el tomo 18, Colección de Entremeses, Leas, Bailles, Jácaras y Mojigangas, etc. (Segunda parte).

PRECIO: En rústica, 12 pesetas; encuadernado, 14,50

En Provincias, 0,50 más para gastos de Correo.